

# FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

# Radicación n.º 90447 Acta 37

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. vs. COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RÁPIDO TAMBO Y OTROS.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora: (Cooperativa Integral de Transporte Rápido Tambo; Sociedad Administradora de Fondos de Pension'es y Cesantías Porvenir S.A., Flor Deyanira Popayán Grijalba), cada uno por separado, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

# IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

3

Código único del proceso	190013105002201600291-01
RADICADO INTERNO:	90447
RECURRENTE:	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
OPOSITOR:	FLOR DEYANIRA POPAYAN GRIJALBA, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RAPIDO TAMBO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



### Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

# CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01-10-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 162 la providencia proferida el 29-09-2021.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06-10-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29-09-2021.

SECRETARIA



### Secretaría Sala de Casación Laboral

## Corte Suprema de Justicia

## INICIO TRASLADO

Desde hoy 07-10-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RAPIDO TAMBO.

SECRETARIA\_